



Nota. Este memorial presentado por D. Lorenzo Martínez solicitando uniformar el Ayuntamiento de San Sebastián en la conducta moral y política y honre de su cuerpo siempre a su comportamiento, se puso al informe siguiente

Este Ayuntamiento ha observado en todo tiempo la mejor conducta moral y política habiendo gozado y gozando como vesirio honrado, y no habiendo procedido a cometerse por autoridades alguna, habiendo pertenecido a la jurisdicción racional de este villa desde el establecimiento del gobierno legítimo (constitucional) primero en el año de 1808 y actual de la infancia. Por lo tanto en el libro de acuerdos capitulares y entregarse a este interesado el presente documento a los fines que solicita en el acuerdo e informar a los señores regidores conyuntura el Ayuntamiento contra el Ayuntamiento de San Sebastián a quinientos y ochenta y dos de los ochenta y cinco y uno = D. Juan Martínez Caraballero = Joaquín Pérez = Fernando María Oliva = D. Juan García Domínguez = Juan López = Sebastián López = D. Juan María de Puerto = Joaquín Fernández Guías = Andrés Gómez Navarro hijo = Lo que a auto y firma de que doy fe

Juan Martínez Caraballero
 D. Juan Pérez
 Fernando María Oliva
 Juan García Domínguez
 Juan López
 Sebastián López
 Juan María de Puerto
 Joaquín Fernández Guías
 Andrés Gómez Navarro hijo

